

La Economía en el Informe Presidencial

El día primero del actual el Presidente de la República, señor don Adolfo Ruiz Cortines, rindió su VI y último Informe de Gobierno ante la representación nacional. Del importante documento ofrecemos a nuestros lectores un extracto de la parte relativa a la economía y finanzas mexicanas.

POLITICA ECONOMICA

EL panorama económico nacional, reflejado por los datos básicos que expongo, muestra que México ha podido sortear las adversidades ocurridas durante el sexenio, tanto de orden externo como en el interno, a las que nuestro pueblo, como siempre, a lo largo de su historia, ha tenido que enfrentarse con denodado esfuerzo y con fe inquebrantable.

La recesión económica en Estados Unidos, la más pronunciada desde la Segunda Guerra Mundial, parece haber llegado, según se afirma, a un punto que no sólo indica estabilidad, sino que acusa síntomas de recuperación. Ello redundará en un mejor mercado para nuestras exportaciones y en el fortalecimiento de nuestros demás ingresos. Como, por otra parte, nuestras perspectivas agrícolas son buenas, fundadamente podemos esperar que vuelva a intensificarse nuestro progreso económico, que el año pasado —con un producto nacional de 103 mil millones de pesos— disminuyó su ritmo al 4% frente al de 7% que alcanzó en 1956. Es alentador que a pesar de que este sexenio fue afectado por dos recesiones internacionales —la de 1953-54 y la actual— y por varias sequías y otros trastornos físicos, la tasa anual media de crecimiento de nuestra producción en los 4 años en que ha regido la actual paridad del peso haya sido de 7%, superior al doble del aumento de nuestra población, y más alta que la que tuvimos en el lapso 1939-1952 que había sido el período de más intenso progreso económico de nuestra historia.

Grandes sectores sociales nuestros sufren todavía carencias seculares. Aliviarlas, vigorizando el consumo, ha sido la idea rectora de la política económica del gobierno, porque estoy firmemente convencido de que el progreso económico sólo podrá acelerarse en la medida en que vaya liberando de la pobreza a nuestro pueblo, como lo postulan los principios de la Revolución Mexicana.

Conscientemente el gobierno incrementó gastos no productivos en el campo, y en el abastecimiento de mercancías de consumo popular, porque estimó que así lo exigían la justicia social y la obvia consideración de que ninguna estructura económica puede fortalecerse si no se cuida el poder adquisitivo de las mayorías. Los sueldos, salarios y prestaciones de los trabajadores públicos —incluyendo desde 1954 el "aguinaldo"— aumentaron en promedio 300 millones de pesos en cada ejercicio presupuestal. El salario real en las

principales industrias ajustados los precios, ha subido 25%. Durante este Régimen el salario del trabajador tanto público como privado, ha crecido más que el ingreso nacional y que el costo de la vida. Lo corrobora el creciente consumo de alimentos, de ropa, de calzado y de bienes durables para el hogar, así como la construcción de habitaciones. La participación de los salarios en el ingreso nacional fue de 26% en 1952 y 33% en 1957.

El avance económico ha sido equilibrado en el sexenio. El volumen de la producción agrícola ha aumentado 6% en promedio anual a pesar de las adversidades varias veces aludidas. La industrial, 8%. La inversión nacional fue de 15 mil millones de pesos en 1957. Los particulares, en virtud del ambiente favorable creado por México, invirtieron 10 mil millones de pesos.

No obstante los factores desfavorables que han influido en nuestra balanza de pagos en 1957 y en 1958, las existencias totales de oro y divisas del Banco de México el día 29 de agosto último son 386 millones de dólares. Sigue el movimiento de recuperación de la reserva monetaria que, como es sabido, baja por causas estacionales todos los años entre febrero y julio. La próxima Administración iniciará sus funciones con un volumen mayor de recursos cambiarios que Administraciones anteriores.

Se ha continuado jerarquizando la inversión pública, para su máximo rendimiento, productividad y beneficio colectivo.

Al finalizar este año, la inversión pública habrá ascendido para el sexenio a 25 mil millones de pesos. Esta inversión se ha realizado con recursos del gobierno (42%), con los propios de los organismos y empresas estatales (29%) y con créditos del interior y del exterior (29%). El financiamiento interior (13%) se ha logrado sin que las operaciones de la Hacienda Pública con el Banco de México hayan aumentado la circulación monetaria. El excelente crédito de que goza México en el exterior, permitió obtener el 16% restante.

FINANZAS PUBLICAS

La Deuda Pública —incluidos los avales de las instituciones oficiales— es de 10 mil millones de pesos, en números redondos: 4 mil de deuda interior, 3 mil 500 de créditos a cargo de la Nacional Financiera y 2 mil 500 de la deuda directa externa. La Deuda Pública de México representa el 10% del producto nacional, proporción muy baja en comparación con la de otros muchos países.

MONEDA Y CREDITO

La política seguida por las autoridades monetarias en la regulación del volumen del crédito bancario ha sido una de las causas de la estabilidad de la economía mexicana en los últimos cuatro años, que debemos a toda costa mantener.

COMERCIO EXTERIOR

Nuestra economía sigue diversificándose y el volumen de nuestras exportaciones muestra clara tendencia ascendente; sin embargo, la baja de los precios internacionales provocó un deterioro de nuestra relación de intercambio que continuó el primer semestre de este año. Tal circunstancia, unida a las importaciones extraordinarias de maíz —un millón de toneladas— que tuvimos que hacer así como el aumento de nuestras compras de gasolina y productos refinados para las zonas del norte, hicieron que durante 1957 la reserva del Banco de México descendiera en 28 millones de dólares. El saldo adverso de las operaciones comerciales se compensó, en su mayor parte con los ingresos por turismo y con los movimientos de capital que nos fueron favorables. El *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, ha seguido funcionando eficazmente. El Ejecutivo decretó en abril último una moderada elevación en los impuestos de importación que fue en promedio de 5% ad valorem tanto para compensar los ingresos fiscales afectados, cuanto para reducir subsidiariamente el volumen crecido de nuestras importaciones.

El país cuenta con elementos para que la situación económica mejore en los próximos meses. Hemos reconstituido nuestra reserva de maíz en 500 mil toneladas. El valor de los productos de la dieta popular almacenados en la CEIMSA —maíz, trigo, arroz y frijol— es de mil millones de pesos. Las nuevas plantas de Petróleos Mexicanos que han entrado en operación han reducido en 66% el volumen de sus importaciones de gasolina y productos refinados ya aludidos. Las exportaciones de azufre serán mayores en 350 mil toneladas a las del año pasado y nuestros ingresos por turismo acusan aumentos de 6% con respecto a los del año anterior.

Con base en el convenio internacional vigente se documentaron de septiembre de 1957 al día último de julio, 344 mil 156 trabajadores que salieron del país, y regresaron, por haber fenecido sus contratos, 358 mil 118. Se repatriaron 33 mil 233 trabajadores agrícolas lo que acusa una continuada reducción al complejo problema de la emigración ilegal.

Conocidas son las causas de este arduo y polifacético problema, que afecta, tanto a la colectividad como al gobierno. Más obras de beneficio nacional y más condiciones propicias al desarrollo económico de México y con él más oportunidades de trabajo, aminorarán la salida de nuestros compatriotas. Por otra parte, es evidente que las necesidades anuales de ocupación son cada vez mayores —de 350 a 400 mil— y por tanto, cada vez es más indispensable la iniciativa de los hombres de empresa para crear nuevas y crecientes fuentes de trabajo.

El turismo del exterior aumentó en 1957 un 11% con respecto al año anterior y, en promedio en el sexenio, en 9%. Al logro de su mejor desarrollo opera ya el Fondo de Garantía y Fomento del Turismo con capital inicial de 50 millones de pesos. Se impulsa también con medidas legales, administrativas y publicitarias, y su atención —que en buena parte en manos de las empresas privadas— requiere una cooperación mejor de las empresas a los planes gubernamentales.

INDUSTRIA

La producción industrial en el ejercicio 1957-1958 aumentó en: hierro y acero 13%; construcción 12%; cemento 11%; papel 11%; petróleo y sus derivados 10%; vidrio 10%; energía eléctrica 8%; comunicaciones 7%; minería 7% y manufacturas 6%. Los ingresos por turismo y transacciones fronterizas aumentaron un 16%. De 1952 a 1958, la producción de petróleo y sus derivados aumentó en 49% y la industria manufacturera en 40%. Hubo aumentos tan considerables como el del papel que fue del 60%; el del hierro y el acero de 80% y del vidrio 110%.

Nacional Financiera siguió coadyuvando a la expansión de los servicios públicos e industrias básicas. Sus financiamientos subieron de 3 mil 737 millones de pesos en 1952 a 8 mil 361 millones de pesos hasta julio último. Con el ferrocarril de El Oro, Coah., al Mineral de "La Perla" Chih., y el gasoducto de Escobedo, Nuevo León, a Monclova, quedará terminada este año la integración de Altos Hornos de México. A principios del venidero se concluirá la segunda ampliación de la planta Constructora de Carros de Ferrocarril

en Ciudad Sahagún, Hgo., —que ha producido hasta ahora 4 mil 700 unidades— y se podrá fabricar, por los técnicos y trabajadores mexicanos, toda clase de carros de ferrocarril, inclusive de pasajeros, con un 75% de materiales nacionales. Las nuevas instalaciones de Ayotla Textil han duplicado su capacidad. A fines del presente año iniciarán su producción la Fábrica de Papel de Tuxtepec, la Planta de Fertilizantes de Monclova y la Unidad de Insecticidas de Salamanca.

La capacidad generadora de energía eléctrica de la Comisión Federal y de las empresas particulares es —en la actualidad— de 2 millones 500 mil kilovatios. La Comisión y la Eléctrica de Chapala: 1 millón 100 mil, de éstos el 65% se puso al servicio en este sexenio. Se están realizando obras para 760 mil kilovatios más. La Comisión invirtió en obras, en el presente ejercicio, 425 millones de pesos; y, en el sexenio, 1 mil 800 millones de pesos.

Se adquirió una Planta Piloto de 3 mil 500 kilovatios para Pathé, Hgo., que utilizará vapor de agua del subsuelo.

Fueron electrificadas 145 localidades, con 300 mil habitantes; y en el sexenio, 627, con 1 millón 500 mil habitantes.

La industria petrolera ha realizado progresos importantes y continuos. En el sexenio, el consumo de gasolina subió un 57%, el de kerosena, 80% y el de diesel, 126%. La demanda de estos productos crece con nuestra expansión demográfica, agrícola e industrial.

La reserva del subsuelo, que en 1953 era de 2 mil 300 millones de barriles es en 1958 de 3 mil 500 millones.

La capacidad de refinación subió de 197 mil barriles diarios en 1952, a 330 mil en 1958.

El mercado nacional en 1957-1958 consumió 71 millones 500 mil barriles de productos elaborados, y se exportaron 12 millones 500 mil, de productos semielaborados. Las importaciones de Petróleos que en mayo de 1957, fueron en promedio máximo de 51 mil barriles diarios, se han reducido, este año, a un promedio de 18 mil 500 barriles por día. En el sexenio se exportaron 115 millones de barriles, principalmente de combustible, y se importaron 48 millones de refinados.

Petróleos realiza, en 57-58, inversiones capitalizables por 1 mil 524 millones de pesos. Las inversiones totales en el sexenio ascienden a 5 mil 700 millones de pesos. Ciudad Pemex y las plantas de Azcapotzalco han comenzado ya a producir.

Para estimular el desarrollo de Petróleos Mexicanos se emitieron bonos estabilizados por 500 millones de pesos, de conformidad con el plan no inflacionario y exclusivamente mexicanos que anunció el año pasado. El resto del plan se está desarrollando en forma paulatina.

El desarrollo agrícola e industrial del país depende fundamentalmente de la energía del petróleo. La industria petrolera es pues factor importantísimo para nuestro progreso y requiere la cooperación ilimitada de los trabajadores petroleros, cuyas percepciones han sido mejoradas lo más posible. En sus manos, y en las de la Administración de Petróleos, la nación ha puesto a su cuidado tan preciado patrimonio.

AGRICULTURA Y GANADERIA

En 1953 iniciamos un programa para aumentar la producción agrícola ganadera y así satisfacer la creciente demanda de materias primas y productos indispensables a la alimentación popular y elevar los niveles de vida de nuestros sectores rurales.

La producción del ciclo 57-58 es como sigue: trigo 1 millón 275 mil toneladas, 1 millón se destinó al consumo nacional y el resto al aumento de nuestra reserva triguera. México siempre fue importador de trigo, todavía en 1952 importamos 439 mil toneladas, pero a partir de 1957 se aseguró nuestro consumo y hoy, en vez de importar, podemos exportar hasta 300 mil toneladas sobrantes. Frijol 450 mil ya cosechadas y se espera una producción de lo sembrado actualmente de 500 mil. Maíz, 4 millones 500 mil toneladas. Por las crecientes demandas de la industria, ganadería y avicultura, tuvimos que importar un millón de toneladas. La cosecha que se está levantando calcúlase en 5 millones y medio, que bastará. Nunca debemos olvidar que el maíz —nuestro alimento básico— sigue expuesto a las contingencias climáticas porque su cultivo se efectúa, casi todo, en tierras de temporal (80%). Se obtuvo de azúcar 1 millón 130 toneladas; 950 mil para el consumo, 120 mil para exportación y 60 mil para la reserva reguladora; 2 millones 300 mil pacas de algodón —250 mil más que en el ciclo anterior. La producción de café fue de 1 millón 837 mil sacos. La de oleaginosas de 1 millón 250 mil toneladas.

En resumen: las cosechas de trigo, algodón, café, arroz.

azúcar, oleaginosas y frutales, han sido las mayores que se han logrado, hasta ahora, en nuestra historia agrícola.

Los Bancos de Crédito Agrícola y Ejidal otorgaron créditos, en este ciclo, por 1 mil 355 millones de pesos; en el sexenio, por 6 mil 260 millones.

La producción forestal en 57-58 se estima en 2 millones y medio de metros cúbicos. La del sexenio en 10 millones 500 mil. Elemento vital insustituible, el bosque, influye en forma benéfica sobre el clima, protege los suelos y coadyuva a la conservación de los recursos acuíferos. Usufructuar sólo el patrimonio forestal, legado por nuestros antepasados, es funesto para la patria. Debemos cuidar de él con esmero, para nuestro propio interés y para poder transmitirlo acrecentado a las nuevas generaciones.

La ganadería mayor cuenta con 31 millones de cabezas, 7 millones más que las censadas en 1950. Para fomentarla, se concedieron créditos por 165 millones de pesos. Se exportaron 574 mil cabezas y 17 mil toneladas de carne empacada.

La campaña de fomento avícola, iniciada en 1954, que ha contado con entusiasta y eficaz cooperación nacional, alcanzó su meta: suprimir las importaciones. Es necesario recordar que todavía en 1953 se importaban productos por valor de 120 millones de pesos. El gobierno estableció 28 plantas avícolas y contamos, hoy, con 96 millones de aves y una producción diaria de 22 millones de huevos. En 1952 contábamos apenas con 46 millones de aves y una producción de 8 millones de huevos.

También se establecieron 23 centros porcinos, 40 centros de inseminación artificial y 6 estaciones de cría. Se construyeron también 112 bodegas en la república para almacenar 550 mil toneladas de granos.

El Seguro Agrícola, que funciona a través de las Mutualidades y del Consorcio de compañías particulares, es una importante realización del régimen al enfocar e ir solucionando el secular problema de los siniestros del campo. En 2 mil 200 millones de pesos se aseguraron los cultivos de 3 millones de hectáreas, en los años de 1955 a 1957.

Las Mutualidades aseguraron —en este ciclo— cultivos por valor de 1 mil 500 millones de pesos. El gobierno les otorgó un subsidio de 47 millones. El Estado ha asumido el compromiso de cubrir los deficientes entre el importe de los siniestros y las primas cobradas, pero una vez que se cuente con estadísticas más exactas, el apoyo financiero del gobierno deberá limitarse a aquellas zonas y cultivos en que las primas sean demasiado altas para los campesinos de escasos recursos. El sistema se está extendiendo a toda la República.

Un seguro agrícola eficaz, un sistema de precios de garantía flexible que logre satisfacer nuestro abastecimiento y evite los excedentes no exportables, créditos y seguridad en el agro, son incentivos para promover mayores inversiones de los particulares en la agricultura mexicana.

El aumento de la producción obtenido en el ciclo y en el sexenio, se debió a mayores rendimientos unitarios por técnica agrícola, créditos oportunos, precios de garantía, uso de fertilizantes, insecticidas y fumigantes, aumento de nuevas áreas de riego y a la extensión del seguro agrícola y ganadero, pero de manera fundamental, al trabajo eficaz y sin descanso de nuestros pequeños agricultores y ejidatarios. Las lluvias de este año aseguran nuestras cosechas del ciclo 58-59.

Fue reivindicado para la nación el latifundio de San José de Cloete, Coah., que mide 72 mil hectáreas. México rescató el latifundio de Bavicora, muy conocido por las circunstancias especiales, que lo señalaban a la atención pública. Los campesinos de Chihuahua y los mexicanos, durante muchos años, ansiaron el logro de aquella justa aspiración. La nación acaba de rescatar también el latifundio de la histórica Cananea, de gran importancia para la conciencia nacional. La reintegración de esas tierras a nuestro patrimonio —Cloete, Bavicora y sobre todo, Cananea— consagra una vez más el ejercicio de nuestra soberanía y el celo del gobierno por asegurar las causas de la conveniencia legítima del país.

Ejido y pequeña propiedad son los pilares que sustentan nuestra economía agrícola. Para robustecerla, hemos multiplicado la construcción de caminos vecinales, el crédito, la conservación de suelos ampliando los sistemas de riego, generalizado el uso de abonos, fertilizantes y semillas seleccionadas, establecido precios de garantía, impulsado la industrialización de los productos, ensanchando la electrificación de las comunidades, la educación rural, las escuelas prácticas y profesionales, la avicultura, la apicultura y la ganadería, las granjas ejidales, la implantación del seguro agrícola y del seguro social. En suma, lo reitero, hemos tratado lo más po-

sible elevar el nivel general de vida del campesino, creándole una nueva mentalidad de esfuerzo y de progreso y mejores oportunidades para él y para su familia.

En 57-58 se dictaron 273 Resoluciones de restituciones, dotaciones y ampliaciones de tierras ejidales, que amparan 454 mil hectáreas y benefician 13 mil campesinos y 13 Resoluciones sobre confirmación de terrenos comunales con superficie de 70 mil hectáreas. En el sexenio se dictaron 2 mil Resoluciones Presidenciales que ampararon 3 millones 500 mil hectáreas y a 57 mil campesinos.

La continua aplicación de la Reforma Agraria por los Regímenes de la Revolución es natural que haya hecho disminuir las superficies afectables. Del 6 de enero de 1915 a la fecha, se han distribuido 43 millones 500 mil hectáreas de tierras a los campesinos y ejecutado 2 mil 593 Resoluciones Presidenciales concediendo 4 mil 545 millones de metros cúbicos para el riego de 467 mil hectáreas y 2 mil 693 Acuerdos de Adquisición otorgando 4 mil 546 millones de metros cúbicos para el riego de 468 mil hectáreas.

RECURSOS HIDRAULICOS

La urgencia de obras hidráulicas es evidente. 200 millones de hectáreas comprende nuestro territorio. Sólo 23 millones y medio son laborables. De éstas, 3 millones y medio no necesitan riego, mas sí drenajes y defensas contra inundaciones, y los 20 millones restantes requieren irrigación para asegurar la producción y aumentar los rendimientos.

En obras de grande irrigación en 57-58 se invirtieron 163 millones de pesos; en el sexenio, 1 mil 260 millones. En pequeña irrigación, en 57-58, 74 millones; en el sexenio, 286. Las Comisiones que desarrollan las cuencas más importantes de: El Fuerte, Papaloapan, Tepalcatepec, Grijalva, Valle de México y Lerma-Chapala, erogaron 231 millones; en el sexenio, 1 mil 510 millones de pesos. El total de unas y otras obras fue de 3 mil 56 millones de pesos.

Desde 1926 —en que los gobiernos de la Revolución iniciaron obras hidráulicas— a 1952 se beneficiaron 1 millón 482 mil hectáreas, y de 1953 a 1958, 1 millón 128 mil hectáreas. Disponemos ahora de 2 millones 610 mil hectáreas bajo riego.

En 57-58 se dotó de agua potable a 138 localidades en beneficio de 770 mil habitantes y se hicieron obras de alcantarillado en 8 ciudades con costo total de 187 millones de pesos. En el sexenio se dotó de agua a 875 localidades, con 5 millones 239 mil habitantes, y se construyeron 55 obras de alcantarillado con inversión total de 650 millones de pesos.

COMUNICACIONES

Se prosiguió la construcción y conservación de las carreteras principales del país, habiéndose terminado el camino de la Constitución y la autopista México-Querétaro. Se intensificaron —y algunos se concluyeron— los trabajos de las carreteras del Sureste iniciados en este sexenio en Tabasco, Campeche, Yucatán, Chiapas y Quintana Roo, entre otros. Se impulsó al máximo la construcción de caminos de especificaciones mínimas para que aún las más apartadas zonas rurales se vayan incorporando a la red nacional.

La inversión en caminos en el lapso 57-58 fue de 912 millones de pesos. La inversión total en el sexenio fue de 4 mil 176 millones.

En 1952, la red de carreteras —federales, por cooperación y vecinales— era de 23 mil kilómetros. Actualmente es de 43 mil 500, es decir, que en el sexenio se han construido 20 mil 500 kilómetros más. Se cuenta ya con 90 mil kilómetros de brechas que significa una mayor penetración vial.

Los ferrocarriles a cargo de la Secretaría de Comunicaciones —incluidos Sonora-Baja California, Sureste, Pacífico, Unidos de Yucatán y Chihuahua-Pacífico— erogaron en operación, construcción, rehabilitación y mejoramiento general en vías, fuerza tractiva y equipos, así como en la reanudación de las obras del de Chihuahua-Pacífico, 428 millones de pesos; y, en el sexenio, 2 mil 295 millones.

Los servicios aeronáuticos internacionales, suministrados por empresas mexicanas, han sido ampliados considerablemente. Se operan en la actualidad cinco de las siete rutas que se otorgan a México en el Convenio Provisional de Aviación celebrado —después de más de diez años de gestiones— con los Estados Unidos, en marzo de 1957.

Las rutas que corresponden a México y que van a diferentes puntos de los Estados Unidos suman ahora más de 5 mil kilómetros. Con anterioridad a este arreglo, las empresas nacionales sólo operaban 350 kilómetros de rutas sobre territorio norteamericano.

En nuevos aeropuertos y edificios de Correos y Telégrafos se invirtieron 49 millones de pesos. En el sexenio 210. En los nuevos sistemas de telecomunicaciones se erogaron 22 millones de pesos y en el sexenio 45 millones, así como 30 millones de equipo ferroviario para el Correo.

Los Ferrocarriles Nacionales concluyeron en 57-58 las terminales de Monterrey y Guadalajara, así como la Gran Terminal del Valle de México, con importe total de 358 millones de pesos. En el sexenio se reconstruyeron 1 mil 800 kilómetros de vía y se adquirieron 5 mil 100 unidades entre furgones y góndolas y 224 locomotoras diesel. La inversión total en el sexenio, en vías, terminales, talleres, fuerza tractiva, puentes y equipo fue de 2 mil 200 millones de pesos.

Tanto los Ferrocarriles Nacionales como los que dependen de la SCOP requieren para su mejoramiento y modernización cuantiosas inversiones que el pueblo realiza para el beneficio colectivo. Los ferrocarrileros deben corresponder responsablemente a los sacrificios que el pueblo hace y a la confianza que ha depositado en ellos y en la Administración al hacerles guardianes de este importante patrimonio nacional.

En el desarrollo del Programa de Progreso Marítimo se invirtieron 131 millones de pesos en 57-58. En el sexenio 737 millones para el acondicionamiento, conservación y dragado de nuestros puertos en ambos litorales.

MINERIA

Empeñosa y constantemente ha continuado impulsándose y defendiéndose a la minería, actividad histórica de México desde la Colonia y que ha sido afectada por el descenso de los precios internacionales, sobre todo del plomo, del cinc y del cobre, desde mayo de 1956.

El Ejecutivo propuso y el H. Congreso aprobó la ley que permite el otorgar subsidios a plazos largos, a cuyo amparo nuevas inversiones han mantenido la actividad minera. Los subsidios concedidos de los impuestos de producción y exportación de metales importaron 150 millones de pesos de septiembre de 1957 a agosto último. En el sexenio, 720 millones de pesos. México sigue siendo el primer productor de plata.

La producción de azufre ha continuado en ascenso: en 1955 se extrajeron 500 mil toneladas y en 1958 se calcula un millón 200 mil.

Durante todo el sexenio ha existido el riesgo a veces inminente de que Estados Unidos aumente los impuestos de importación al plomo, al cinc y al cobre. Hasta ahora los países productores hemos logrado, con la comprensión amistosa del Presidente Eisenhower, que se suspenda ese riesgo. En este mes va a celebrarse en Londres una conferencia entre los países productores de esos 3 metales para buscar fórmulas prácticas que establezcan los precios. Confiamos que se hallará una solución equitativa a este complicado problema.

Fomento Minero sigue ayudando a los pequeños mineros —12 millones 500 mil pesos en 57-58—. Construyó en Hidalgo, una planta para tratar "jales" con valor de 10 millones de pesos y otra en Saltillo para producir superfosfatos. Adquirió una de azufre que en el Istmo lo explotará en beneficio de la nación. Su costo fue de 31 millones de pesos, pagaderos en 15 años.

16 millones de pesos erogó el Consejo de Recursos no Renovables en el inventario de nuestros minerales. La Comisión de Energía Nuclear efectuó investigaciones y exploraciones de uranio en distintas entidades y está realizando su programa de preparación de personal técnico.

PRECIOS

Importación máxima ha revestido la política de precios de garantía para mejorar los ingresos del sector rural. El del maíz, que en 1952 era de 500 pesos la tonelada, es ahora de 800, y el del trigo de 830 a 913.

A las reiteradas peticiones para que el gobierno haga desaparecer la vigilancia de los precios oficiales de los artículos que el pueblo de escasos recursos consume, una vez más respondo que ello será cuando esos artículos se pongan a su alcance y no haya abusos, porque no dejo de recibir constantes quejas sobre las violaciones en los precios.

En la lucha contra estos abusos, todos tenemos responsabilidad solidaria: el Gobierno Federal, los de los Estados y Municipios, el comercio organizado y, muy principalmente, los consumidores, quienes deben coadyuvar a la formación de una conciencia nacional que ayude a extirparlos.

La vigilancia de los precios es complementaria de la acción básica que se realiza para seguir procurando la modi-

ficación de la persistente e injusta distribución del ingreso nacional; las pingües ganancias; la insuficiencia de algunos productos, la insuficiencia de bodegas, frigoríficos y silos para lograr existencias reguladoras de alimentos; y, en máxima proporción, el anticuado sistema mercantil, que emplea excesivos intermediarios.

Este importantísimo problema ha asumido proporciones desmesuradas desde abril último.

Muchas veces he advertido y exhortado a los representantes de los que comercian en estos artículos se empeñaran en moderar sus utilidades. Ahora vuelvo a advertirlos y exhortarlos. No sólo por mi obligación de proteger a los sectores aludidos, sino porque no puede haber progreso general cuando un grupo o sector social obtiene ventajas excesivas en detrimento de los demás. Y, como no en todas las épocas se pueden obtener las mismas ganancias, es indispensable que responsables inteligentes de los negocios realicen una política que aumente el volumen de ventas a base de reducir costos y disminuir las altas utilidades.

TRABAJO Y POBLACION

La política laboral que se trazó el gobierno desde el primero de diciembre de 1952, continuó para lograr mejor el justo equilibrio entre los empresarios y los trabajadores, conciliando sus intereses, actuando previsoramente, allanando obstáculos y obteniendo soluciones pacíficas porque es nuestra firme convicción de que del sano equilibrio entre las necesidades de los trabajadores y la capacidad de las empresas y de la aplicación del espíritu justiciero de nuestras leyes laborales, depende el progreso industrial, social y económico de la república.

Resultado de esa política —en cuya realización contamos con la cooperación de obreros y empresarios— ha sido el continuado proceso de industrialización y la creciente mejoría en las condiciones de vida de los trabajadores. Y ello, sin menoscabo de sus derechos. El derecho de huelga que consagra nuestra Carta Magna se mantuvo irrestricto, e invariables los preceptos tutelares de nuestras leyes.

En el sexenio se revisaron los contratos colectivos de las industrias minera, siderúrgica, petrolera, de producción y distribución de energía eléctrica, telefónica, de producción cinematográfica y de distribución y exhibición de películas, de la radio y televisión, de estiba y alijo, de transportes terrestres y marítimos, de construcción de obras federales, textil en sus diversas ramas, hulera y azucarera, y otras más. En tales revisiones, los trabajadores obtuvieron mejoría en sus prestaciones.

A los servidores del Estado se les concedió en este año un nuevo mejoramiento —a partir de agosto— con una re-clasificación de categorías presupuestales. Las percepciones de los maestros, especialmente las de los de más baja remuneración, fueron mejoradas y se hicieron, en las clasificaciones, ajustes equitativos.

Otro problema de la mayor importancia social y económica, es la escasez de viviendas cómodas y de renta mínima. Para afrontarlo, en principio y con la rapidez posible, se orientó y estimuló a la acción privada y por su parte el gobierno destinó los fondos que fueron posibles para la construcción de esas viviendas. Los resultados obtenidos son:

La Dirección de Pensiones concluyó, en el sexenio, 3 mil 500 viviendas; 147 millones de pesos fue su costo; beneficiadas, 17 mil personas. Otorgó 10 mil préstamos hipotecarios a servidores públicos, por 315 millones de pesos.

El Seguro Social invirtió 31 millones de pesos en 57-58. En el sexenio, 161 millones en 6 mil viviendas, para beneficio de 31 mil personas. El 77% tiene rentas menores de 150 pesos mensuales.

El Banco Nacional Hipotecario construyó 1 mil 400 viviendas, con costo de 43 millones de pesos, y concedió créditos para 4 mil casas, ya construídas, con importe de 107 millones de pesos.

El Instituto Nacional de la Vivienda, en 20 entidades federativas y en terrenos proporcionados por los gobiernos locales, construyó 4 mil viviendas; erogación, 24 millones de pesos; beneficiadas, 20 mil personas.

El Banco del Ejército y la Armada invirtió en el sexenio 6 millones de pesos en viviendas y concedió créditos hipotecarios por 23 millones.

El Departamento del Distrito Federal construyó 1 mil 600 casas, con costo de 11 millones de pesos.

La inversión total en el sexenio para viviendas fue de 837 millones de pesos.

Discurso del Secretario de Economía

El día 10 del presente mes y en ocasión de la sesión inaugural de la Asamblea Anual de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, el Lic. Gilberto Loyo, Secretario de Economía, pronunció el discurso que reproducimos en esta sección, en el cual señala los problemas económicos que derivan de la inelasticidad de la producción para satisfacer las necesidades de las clases populares.

DURANTE el período 1952-1957 la producción de bienes aumentó 36%, o sea a una tasa anual de 6%. En el mismo período el producto nacional bruto en términos monetarios registró un aumento de 78%, o sea que creció a una tasa anual de 13%. Por otra parte el producto nacional bruto en términos reales acusó un incremento de 33.7%, que equivale a un crecimiento anual de 5.6%.

La divergencia entre el incremento del producto monetario y del real, se compensó, necesariamente, por una elevación de los precios. Durante el mismo período, el costo de la vida registró un aumento de 47% y, como el aumento de los salarios monetarios fue de 56%, los salarios reales registraron una mejoría de 9% durante el mismo período.

En consecuencia, el desarrollo económico de México, por llevar un ritmo bastante acelerado, ha creado un desequilibrio interno que se manifiesta por una alza en los precios de los artículos de mayor demanda, porque la producción de éstos y, sobre todo la de alimentos, no ha reaccionado con la misma rapidez que el aumento de los ingresos que genera el propio desarrollo.

Una de las características fundamentales de los países subdesarrollados, es el alto grado de inelasticidad de la oferta interna, especialmente, en el ramo de los bienes de consumo popular, por la baja capacidad productiva del sistema como un todo.

Dados los bajos niveles de vida de los sectores populares mayoritarios, en un porcentaje muy alto sus ingresos se destinan a la alimentación; en consecuencia, asume en carácter de extrema gravedad la incapacidad para aumentar, de inmediato y en forma sustancial nuestra producción de alimentos. Así, mientras la producción industrial aumentó en el lapso considerado 37%, la producción agrícola aumentó 36% en general y, la de alimentos sólo creció en un 23% y, la de cereales en un 11%, o sea a razón de 4.3% y de 2.2% respec-

tivamente. En cambio, la producción de artículos de exportación y de materias primas aumentó 62%, o sea a una tasa anual de 10%.

Hay dos tipos de factores que determinan la inelasticidad de la oferta de alimentos: económicos e institucionales. Entre los primeros se pueden citar la reducida superficie de cultivo, puesto que mientras que en los Estados Unidos, Canadá y Argentina se cultivan 4.0, 2.2 y 1.7 hectáreas por habitante, en México se cultiva apenas media hectárea y en condiciones bastante desfavorables por la falta de integración de la economía nacional, por no existir toda la gama de inversiones básicas (ferrocarriles, electricidad, caminos, etc.) que faciliten la apertura de nuevas tierras de cultivo y las incorporen a la economía nacional, logrando así que grandes áreas del país dejen de vivir al margen de la economía mercantil, disminuyendo la economía de subsistencia que determina la estrechez del mercado interno, que aparece como una barrera a todo propósito de una sana industrialización.

Entre los factores institucionales, podrían mencionarse la supervivencia de formas feudales de explotación de la tierra, y la estructura del mercado que le imprimen una bajísima elasticidad ingreso a esta producción, porque la existencia de un aparato distribuidor altamente especulativo, hace que la diferencia entre el precio que recibe el productor y el que paga el consumidor sea sumamente grande.

Por esto podemos afirmar, que en un país deficitario en la producción de alimentos, la especulación con los productos agrícolas alimenticios es la forma típica de concentración del ingreso en épocas de expansión económica, y es la forma en que se efectúan los fenómenos, que ciertos especialistas llaman irónicamente el ahorro forzoso de las clases populares.

Basado en razones sociales y atendiendo a la más elemental lógica económica, el Estado se preocupó porque la participación de los sectores populares en el ingreso total no decayera, ya que ésta es la única forma de lograr un mercado

capaz de mantener a la industria nacional trabajando en condiciones remuneradoras y dentro de un ambiente de estabilidad política.

La ciencia económica, ha sido producto de la observación de las formas de producción, distribución y consumo de las sociedades humanas. v. como tal, ha sistematizado en leyes las normas por las cuales se rigen esos fenómenos, modificando sus cuadros estructurales a paso y medida que cambian los hechos que pretende interpretar y prever.

Un rápido recuerdo histórico nos comprobaría de manera irrefutable este aserto: ¿no fue acaso un representante inobjetable de su época, la teoría del mercantilismo? ¿puede dudarse tal vez que el "liberalismo" no lo fue de una época histórica determinada? ¿la fisiocracia, no desempeñó con galanura, su misión histórica? Pero, todos y cada uno de estos cuerpos doctrinarios se han doblegado al incesante devenir del tiempo y a las improrrogables urgencias de las diversas etapas que el hombre, en su constante lucha por perfeccionarse, ha superado con tesonero esfuerzo.

En la época actual, llena de conflagraciones de toda índole, de crisis trascendentes de valores, de enconados combates de diferente naturaleza, la humanidad y con ella México, se debate en la búsqueda de los nuevos caminos que le ofrezcan un mundo mejor.

Y, es en este ambiente, donde la ciencia económica, y en particular la política económica ha sufrido trascendentes modificaciones.

Los primeros años de este siglo prohicieron con afectuoso cariño la representación más extremista de la escuela liberal: el papel del gobierno se había relegado al de un simple espectador de las actividades que la iniciativa privada desempeñaba con incansable laboriosidad. La abstención del Poder Público en estos menesteres era casi absoluta y total. Sus resultados sin embargo, son dignos de un recuerdo más: desfilan ante nuestros ojos los millones y millones de hombres sin empleo que ensombrecieron los años de 30, la penuria consuetudinaria de los ciudadanos dedicados a las actividades agrícolas, el dramático contraste de las grandes riquezas hechas en cuestión de minutos con la tremenda miseria de las mayorías, las incontenibles presiones de los países poderosos sobre los débiles, el crecimiento exuberante de los monopolios y tantos y tantos otros fenómenos que seguramente no es posible olvidar.

Producto de estas condiciones dramáticas que parecían desquiciar al sistema económico en que vivimos fue, sin duda, el reconocimiento de la necesidad de que alguien —y ¿quién mejor que el Estado?— atemperara y modificara esas situaciones para el futuro de los sistemas democráticos.

Y era el Estado el indudable encargado de hacerlo, porque es sobre él, sobre quien gravita de manera indiscutible la tarea de cuidar el interés público de la colectividad, que es por esencia, una cuestión social, ya que involucra las condiciones de alimentación, vestuario y habitación de las mayorías.

Pero, al aceptar esto como principio y como obligación indeclinable del Poder Público, fue urgente concebir nuevas técnicas y nuevas normas de política económica a cuya realización se entregó apasionadamente toda la brillante pléyade de los economistas modernos.

Surge así, como resultado de una búsqueda meticulosa y sistemática en pro de la supervivencia del sistema económico actual, la nueva teoría de las obligaciones económicas del Estado. Se pusieron entonces al servicio del interés público las modernas doctrinas fiscales, las de comercio exterior, las de los salarios, las de los precios, y, en fin, una gama numerosa de instrumentos cuyo manejo indispensable lo preside el interés superior de la comunidad.

Su implantación en todo el orbe capitalista fue inmediata, aunque variando sus tonalidades y latitudes, de acuerdo con la propia naturaleza y rasgos específicos de las diversas economías nacionales.

Los países como el nuestro, como México, los que reciben el nombre de "subdesarrollados", encontraron en estas nuevas fórmulas mejores y más amplios alientos para poder luchar con su tradicional debilidad y pobreza, que siempre ha estado acompañada por una inaceptable injusticia social.

Y con estas nuevas armas el Gobierno de México revolucionario se enfrentó, de manera decidida, a los antiguos pro-

blemas de su economía para formar una estructura institucional creando vías de comunicación, una industria petrolera con sentido social, plantas eléctricas y escuelas de todas clases; para corregir las deformaciones estructurales de su economía, en que la debilidad de los muchos y la fuerza de los pocos han prohicido una distribución inequitativa de ingresos, la formación de monopolios y la multiplicidad excesiva de intermediarios; y para corregir la distorsión que los elementos anteriores produjeron en nuestras relaciones de comercio exterior, con sus graves inconvenientes.

Las características guerreras, religiosas y humanas del español de fines del siglo XV y de los siglos XVI y XVII, se unieron en íntima fusión con las de los pueblos indígenas de México (ánimo de resistencia ante el enemigo, estoicismo frente al dolor físico y moral, sobriedad en las costumbres y un elevado espíritu matemático y estético). De esta fusión deriva una de las características esenciales del pueblo mexicano: Su sentido de la medida, de lo ponderado frente a lo desmesurado. Por esto la filosofía social de México no es como la recomendaba algún distinguido escritor norteamericano, la filosofía de las cosas pequeñas, tampoco es, como lo recomiendan algunos entusiastas, la filosofía de las cosas desmesuradas.

Es la filosofía de las cosas proporcionadas. De ella deriva una de las líneas fundamentales de nuestra política económica que definí en el primer contacto oficial que tuve con esta H. Confederación de Cámaras de Comercio en 1953: Nuestra economía es de empresa privada y responsabilidad pública, es decir, la acción de los sectores privados en la agricultura, ganadería, industria y comercio debe realizarse con libertad garantizada por las leyes en beneficio tanto del individuo como de la sociedad ante la cual son responsables el agricultor, el ganadero, el industrial, el comerciante y el banquero, del bueno o mal uso que hagan de los recursos físicos, técnicos, económicos y financieros de que disponen.

El hombre de negocios tiene derecho a sus utilidades legítimas y a no ser perjudicado por actos ilegales; pero es responsable frente a la sociedad si con su actividad o su actitud moral traducida en hechos aumenta la injusticia social u obstruye la acción progresista del Estado. Por su parte el Estado, que debe orientar, estimular y complementar la actividad económica de los sectores privados para el bien colectivo, es responsable si no hace un racional y conveniente aprovechamiento de sus recursos para asegurar el progreso y la justicia social, dando como condición sine qua non, a las empresas privadas, las seguridades y garantías de las leyes en un clima institucional en que deben respetarse los derechos de todos y de cada uno. Por esto, sin copiar a nadie, y derivando de las esencias de su personalidad histórica y humana, su filosofía de las cosas proporcionadas, México ha elaborado y asegurado, aun cuando todavía de manera imperfecta, una fórmula de equilibrio entre la libertad y el orden, entre el individuo y la sociedad, entre el provecho individual y el bienestar del pueblo.

Hago a ustedes un llamado a nombre del señor Presidente de la República a fin de que con patriotismo y buena voluntad cooperen a aligerar el pesado aparato comercial que encarece los artículos de primera necesidad y para que sigan prestando su apoyo a la obra del engrandecimiento nacional.

Al iniciar este sexenio, cuando expuse a ustedes que el Gobierno del señor Presidente Ruiz Cortines entendía que para el progreso económico del país conviene el sistema de empresa privada y responsabilidad pública, dije al parecer sólo una frase clara y precisa; ahora al final del sexenio, los actos del Gobierno, su actividad multiforme en las ramas económicas y financiera, han demostrado que esa frase encerraba una convicción en la que creíamos y en la que seguiremos creyendo.

Es para mí un altísimo honor haber colaborado, como Secretario de Economía, con el ilustre Presidente Ruiz Cortines, en un Gobierno que ha tenido, como convicción profunda y como guía de su política económica, la filosofía mexicana de las cosas proporcionadas y ponderadas, la fórmula de nuestro régimen económico basado en la empresa privada y en la responsabilidad pública, del Estado que interviene en la vida económica con medida, con espíritu de justicia y con buena fe, para orientar, estimular y complementar la acción de los sectores privados y para buscar con devoción constante, con patriotismo inquebrantable, la delicada relación de equilibrio entre el orden y la libertad, entre la sociedad y el individuo, entre el progreso y la justicia social, entre la prosperidad individual y el bien supremo de la Nación.

Declaración Oficial de los Veintiún Cancilleres Americanos

“LOS Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de América se reunieron de modo informal en Washington, a invitación del Secretario de Estado de los Estados Unidos, el 23 y 24 de septiembre y discutieron asuntos de relevante actualidad que los interesan en común. En tres sesiones, los Ministros de Relaciones Exteriores cambiaron impresiones en lo concerniente a las relaciones y problemas interamericanos, especialmente los asuntos de carácter económico, y procedieron también a un examen del panorama internacional.

“Los ministros reconocen que, en la historia del mundo, la solidaridad de los Estados Americanos ha tenido gran importancia, y que en los actuales momentos adquiere significación especial. Asimismo, reafirman esa solidaridad, que se funda en los principios de la carta de la Organización. El período actual de transformación evolutiva en la estructura política, económica y social de la comunidad requiere la consagración renovada a los ideales interamericanos de independencia, libertad política y progreso económico y cultural, e impone la reafirmación de la fe de las naciones americanas en su capacidad de actuar con dinamismo para la realización de esos ideales supremos.

“Los ministros confían en que el intercambio de opiniones y las conversaciones informales entre ellos serán provechosos. Están igualmente de acuerdo en proponer a sus respectivos gobiernos que den instrucciones a sus representantes en el consejo de la OEA para que estudien la conveniencia de promover la celebración más frecuente de similares reuniones informales de ministros de Relaciones Exteriores y de otros altos representantes de los gobiernos.

“Los ministros consideran que, en consonancia con las aspiraciones y exigencias de los pueblos de América manifestadas en repetidas ocasiones, es indispensable intensificar la acción para promover el mayor desarrollo económico del Continente. Los ministros están convencidos de que un esfuerzo conjunto, armónico y cuidadosamente planeado para ese fin contribuirá poderosamente al fortalecimiento de la solidaridad del Hemisferio y al bienestar del hombre americano.

“Los cancilleres americanos recogen con profunda satisfacción la afirmación que les hizo el Presidente Eisenhower, en el sentido de que el gobierno de los Estados Unidos está dispuesto a prestar su más decidida cooperación para lograr resultados concretos en el esfuerzo común para fomentar el desarrollo económico de los países americanos, pues estima que la paz, la prosperidad y la seguridad son a la larga indivisibles.

“Consideran que este es el momento más oportuno para examinar y revigorizar la cooperación interamericana en el campo económico, según ha sido sugerido por el Presidente Kubitschek y en las iniciativas de varios gobiernos americanos. Los ministros sugieren que durante el período próximo, antes de la XI Conferencia Interamericana, se dé atención especial a la formulación de nuevas medidas de cooperación económica, tomando como punto de partida los seis temas propuestos por el Gobierno del Brasil en su memorándum del 9 de agosto de 1958, concernientes a la iniciativa presentada con la denominación de “operación panamericana”, cualesquiera otros temas específicos que los demás gobiernos de las Repúblicas del Continente deseen someter en relación con el tema general de que se trata, o sea el fomento del desarrollo económico, y el siguiente tema propuesto por el Ministro de Relaciones Exteriores de Argentina:

“Elaboración y desarrollo inmediato de un amplio programa continental de formación de técnicos para el desarrollo económico, principalmente en ingeniería, agronomía, ingeniería industrial, economía, administración pública y administración de negocios.

“Con este propósito, y para facilitar otras consultas extraoficiales, los ministros opinan que sería conveniente que el Consejo de la Organización de los Estados Americanos estableciera una comisión especial del Consejo, en la que esta comisión llegue a conclusiones sobre las providencias que pudieran tomarse y la cual deberá presentar sus informes al Consejo de la Organización. Entonces podrá tomarse la acción necesaria para poner en ejecución tales proyectos o medidas por conducto de los órganos de la Organización o directamente por los gobiernos, según sea apropiado.

“Los ministros opinan, además, que pueden tomarse ahora medidas prácticas respecto a ciertos proyectos específicos, o sea:

“1.—El establecimiento de una Institución Interamericana de Fomento Económico en la que participarán todos los países americanos. Para esto convendrá que el Consejo Interamericano Económico y Social convoque, lo más pronto posible, una comisión especializada de representantes gubernamentales, según fue recomendado en la Resolución XVIII de la Conferencia Económica de Buenos Aires. Convendría que esta Comisión se reuniera en sesión permanente hasta que terminase de redactar el proyecto de los artículos del Convenio para la Institución que se propone, el cual será firmado más tarde.

“2.—Intensificación de los esfuerzos para establecer mercados regionales en la América Latina. Es deseable que los Gobiernos y las Organizaciones internacionales directamente interesados, principalmente la Organización de los Estados Americanos, la Comisión Económica para América Latina y la Organización de Estados Centroamericanos, apresuren sus estudios y medidas concretos encaminados hacia el establecimiento de mercados regionales en Centro y Sud América. Los ministros sugieren que, a más tardar en la XI Conferencia Interamericana, se presente un informe a los miembros de la OEA sobre el progreso realizado en este importante proyecto. En relación con este asunto, los ministros toman nota de que el Gobierno de los EE. UU. ha hecho saber que está preparado para ayudar económicamente a establecer industrias solventes, por medio de los organismos apropiados, en términos convenientes, con el fin de estimular la realización de las ventajas de los mercados regionales, mediante la inversión de capital público y privado.

“Los Ministros reiteran su preocupación constante respecto a los problemas de los mercados de los productos básicos. Están de acuerdo en que la estructura económica de la mayoría de las Repúblicas americanas exige que se busquen soluciones en forma urgente a estos problemas para lo cual deberán efectuarse consultas, tanto entre los Estados interesados de la Organización de los Estados Americanos sobre las bases bilaterales y multilaterales, como también con los países productores y constructores de otras áreas geográficas.

“Al finalizar esta declaración expresan los ministros que ha prevalecido en esta reunión una atmósfera de franqueza, sinceridad y comprensión, lo que contribuyó a establecer un sentimiento de confianza para la buena prosecución de las importantes tareas que en este momento se inician”.

Exposición del Ministro de Hacienda de Venezuela

Sobre el Presupuesto Nacional para el

Año Fiscal 1958-1959

LA Junta de Gobierno de la República de Venezuela ha juzgado conveniente que el Ministro de Hacienda se dirija a la Nación en la oportunidad de la promulgación de la Ley de Presupuesto para el año fiscal 1958-1959. En todos los países el Presupuesto Nacional tiene gran importancia en el movimiento económico, por la influencia que ejercen el sistema impositivo y los gastos públicos sobre el nivel de los ingresos de la colectividad y sobre la formación de capital. En el caso de Venezuela la significación del Presupuesto es mayor aún. El hecho de que el sector público participe en una proporción considerable en el producto de la principal actividad económica, como es la industria petrolera, trae como consecuencia que el nivel de los gastos gubernamentales, en relación al ingreso nacional, sea mayor de lo que es corriente en otros países. En el movimiento del comercio y de la industria, en el nivel de ocupación, en los ingresos de los particulares y en el desarrollo económico, ha tocado al Estado Venezolano un papel de tal importancia, que la promulgación del presupuesto viene a constituir uno de los hechos de más significación en la vida económica, política y social de la nación.

En el presente, nuevas circunstancias se agregan a las antes mencionadas para hacer del Presupuesto un acto de gobierno del máximo interés. La manera como en los años del gobierno depuesto se manejaron los asuntos fiscales, y la necesidad de llevar a cabo una reorganización que abarque no solamente los aspectos políticos sino que se extienda a todos los sectores de la vida nacional, incluyendo los procedimientos fiscales y administrativos, hacen del Presupuesto para el año fiscal 1958-59 una especie de programa de gobierno para toda la duración del presente régimen provisional y obliga a tomar decisiones sobre las cuales debe estar ampliamente informada la opinión.

Es imprescindible hacer una rápida descripción de la situación de la Hacienda Pública en el momento en que asumió el poder el actual gobierno provisional, para darse cuenta de la magnitud de los problemas que tienen que afrontarse en materia fiscal.

En el curso de los últimos años la Hacienda Venezolana

ha incurrido de hecho en déficit fiscales, entendiendo por tales, la diferencia entre los ingresos corrientes y los gastos realmente efectuados. Para 1956-57, con ingresos corrientes, excluido el producto de la venta de concesiones petroleras, por valor de 3.854 millones de bolívares, se hicieron gastos por 3.921 millones. Para 1957-58, con un nivel de ingresos de 4.411 millones de bolívares, se decretaron gastos por 6.121 millones. El sistema de elaboración del Presupuesto y la manera como se efectuaban las operaciones fiscales ocultaban esta situación. Fue costumbre elaborar una Ley de Presupuesto que no incluía la mayor parte de las obras públicas, las cuales eran financiadas posteriormente a través del llamado Plan Extraordinario. Pero esto es sólo una parte de la historia. Existía una forma mucho más anormal de financiar los gastos públicos, como era el incurrir en deudas mediante contratos a plazo o por el atraso en los pagos a las compañías contratistas, las cuales, a su vez, tenían que ser financiadas por instituciones de crédito y por particulares de dentro y fuera del país. En esta forma se acumularon en los últimos años cuantiosas obligaciones que pesaban sobre el Estado y que constituían en realidad un fuerte déficit fiscal. Fue así como al entrar en funciones el nuevo gobierno encontró compromisos vencidos o por vencerse en el curso del año fiscal 1957-58 por la suma de 1.573 millones de bolívares y obligaciones que deberán ser canceladas en el curso de los años sucesivos hasta 1963, por la suma aproximada de 3.000 millones de bolívares, lo cual eleva el total de deudas y compromisos futuros dejados por el gobierno depuesto a la cifra de 4.573 millones de bolívares. Aparte de la irregularidad y del perjuicio al crédito de la Nación que significaba la existencia de obligaciones vencidas a cargo del Estado, lo grave de la situación no residía tanto en la cuantía de las obligaciones futuras, ya que normalmente ellas podrían ser contraídas siempre que se tuvieran en cuenta en la elaboración de los próximos presupuestos, sino en la manera como se habían manejado estos compromisos. La realidad era que se había creado una deuda de grandes proporciones y que se había incurrido en gastos cuantiosos por encima de las posibilidades corrientes del Fisco Nacional, y que todo esto se había hecho en forma anárquica y desordenada, en contravención de las más elementales normas de la Hacienda Pú-

blica y en muchos casos de las Leyes Nacionales. Arbitrariamente se ejecutaron obras sin haberse tramitado antes legalmente los contratos respectivos o se sometieron éstos a revisiones aparentes con menoscabo de los intereses nacionales, se emitieron obligaciones gubernamentales sin sujeción a las normas legales que rigen esta clase de actos, se comprometieron los recursos futuros de la nación a través de los Ministerios e Institutos Autónomos sin el conocimiento previo del Ministro de Hacienda y de la Contraloría de la Nación, se autorizaron trabajos por encima de los contratados, en proporciones injustificables, con la consecuencia de un alto recargo en los costos de las obras y se dejaron de cancelar las obligaciones en las fechas de sus vencimientos.

Desde el comienzo de sus gestiones, el nuevo gobierno abordó esta situación en forma responsable y se preocupó por cancelar aquellas obligaciones que estaban en situación de atraso. De esa manera, en los meses transcurridos de enero hasta la fecha, se han pagado por concepto de obligaciones vencidas alrededor de 1.500 millones de bolívares, lo cual explica en parte el alto nivel de los gastos públicos en el año fiscal que finaliza.

Al elaborar el Presupuesto para el año fiscal 1958-59, uno de los propósitos centrales del gobierno ha sido corregir definitivamente la anormal situación descrita, a fin de restituir el orden en la administración de los fondos públicos y en el manejo del crédito de la nación y de reafirmar la confianza en la solvencia del Estado Venezolano. A tal efecto, las líneas directrices del Presupuesto que se presenta hoy a la nación, han sido las siguientes:

1o.—La sinceridad del Presupuesto, en el sentido de que éste comprenda todos los gastos que habrá de hacer el Estado en el curso del próximo año fiscal, sin partidas simbólicas que permitan más tarde incurrir en erogaciones no incluídas originalmente en dicha ley. Esto implica, por otro lado, que el Estado procurará por todos los medios no recurrir a créditos adicionales sino en la estricta medida en que circunstancias imprevistas y altamente justificadas lo hagan necesario.

2o.—El restablecimiento de un riguroso sistema de cumplimiento de la ley y de las normas administrativas en el manejo de los fondos públicos, a fin de terminar con el desorden y la imprevisión de los últimos años.

3o.—El pago estricto a su vencimiento de las obligaciones del Estado y la regularización del crédito del país mediante el acatamiento de las costumbres financieras aceptadas internacionalmente como normas de conducta fiscal de los gobiernos.

4o.—El mantenimiento de un volumen de gastos que permita la reorganización de los servicios del Estado, un nivel adecuado de ocupación y el desarrollo económico del país y que al mismo tiempo, procure mantener el equilibrio en las cuentas internacionales y evitar los peligros de la inflación.

5o.—La iniciación de una revisión a fondo de los sistemas de financiamiento y de los procedimientos operativos de las instituciones autónomas y de las empresas del Estado, a fin de que las mismas no constituyan unidades desarticuladas de la administración fiscal, de que sus programas respondan a sanos principios de política económica y de que las obras encomendadas a dichas instituciones y empresas, y sus correspondientes gastos, estén en armonía con las demás actividades de carácter administrativo, social y económico que debe acometer el Estado.

Todo lo anterior se podría resumir en una frase: se trata de "limpiar la casa", de poner orden y seriedad en los procedimientos fiscales y administrativos.

Para comenzar el análisis del Presupuesto que hoy se promulga, conviene informar sobre la estimación que se ha hecho de los ingresos fiscales para el próximo ejercicio. El cálculo de los mismos ha procurado realizarse de la manera más rigurosa, sin optimismos, pero tampoco con previsiones sombrías acerca del futuro de la economía nacional. En lo que concierne al petróleo, que constituye nuestra principal fuente de recursos fiscales, se ha estudiado en estrecha colaboración con los departamentos técnicos del Ministerio de Minas e Hidrocarburos la perspectiva del mercado de los productos venezolanos. Se ha estimado una producción media probable en el curso del año fiscal de 2.460,000 barriles diarios y un precio de B\$ 52 por metro cúbico. Parece poco probable que las cifras de la economía petrolera venezolana lleguen a estar por debajo de tales niveles. En las estimaciones de los ingresos, por concepto de impuesto sobre la renta, renta interna, renta aduanera, se han apreciado también los factores de diversa índole que pueden afectar dichas entradas. Se ha llegado así a una estimación final por concepto de ingresos corrientes de B\$ 4.025 millones. En el año fiscal que está finalizando los ingresos ordinarios montaron a B\$ 4.411 millones aparte de que en los dos últimos ejercicios ingresaron al Tesoro B\$ 2.118 millones provenientes del otorgamiento de concesiones petroleras, que permitieron en dichos años una gran elevación de la existencia del Fondo del Tesoro.



Del lado de los gastos, varias consideraciones hubo de hacerse para la elaboración del Presupuesto.

1o.—Las obligaciones del Gobierno Nacional, de los Institutos Autónomos, de los Estados y de la Gobernación del Distrito Federal, por obras ya ejecutadas, que están ya vencidas o deben vencerse en el curso del próximo año fiscal, las cuales alcanzan a la elevada cifra de 900 millones de bolívares.

2o.—La necesaria continuación de obras públicas o empresas estatales iniciadas y cuya interrupción en gran escala significaría la pérdida de cuantiosas inversiones efectuadas con anterioridad, el desempleo de miles de obreros o el abandono de programas que se consideran beneficiosos para la economía nacional. Algunas de esas inversiones serían discutibles y en otras los proyectos no corresponden ni a las necesidades efectivas ni a los recursos corrientes de la nación venezolana. Se ha procurado corregir tales circunstancias mediante la suspensión de algunas obras suntuarias en que no se había pasado del nivel de los proyectos o cuya ejecución estaba apenas iniciada, la revisión de otros proyectos a fin de evitar gastos innecesarios y la evaluación de algunos programas de indudable interés nacional, pero en los cuales se habían alterado las normas más elementales de técnica y de administración.

3o.—La necesidad de continuar programas de indudable interés para el desarrollo económico del país, como son los planes de electrificación de la Corporación Venezolana de Fomento, la construcción de la planta hidro-eléctrica del Caroní, las obras de regadío y la construcción de vías de comunicación.

4o.—El cumplimiento de compromisos ya contraídos en materia de remuneración de empleados públicos y servidores del Estado y la urgencia de atender, aunque sea de manera provisional y en forma parcial, a la necesidad de mejorar los ingresos de los empleados públicos que han estado prácticamente congelados en el curso de los últimos diez años. Dentro de esos compromisos ya contraídos están incluídos la elevación de los sueldos de los maestros, de los empleados de

correos y de los oficiales de las Fuerzas Armadas, los cuales ya se están aplicando. En cuanto al resto de los empleados de la Administración, el aumento de los sueldos se justifica, a más de la circunstancia ya anotada del abandono en que han estado en los últimos diez años, por el hecho de que existe una diferencia muy grande entre las remuneraciones que son corrientes en las actividades privadas y las que se pagan a los servidores del Estado. Esto se ha reflejado en la disminución de la eficiencia de la Administración Pública y en la pérdida crónica de funcionarios técnicos. La situación fiscal actual y el peligro de crear tendencias inflacionarias han hecho de todo punto inaconsejable una elevación de los sueldos hasta los niveles de la actividad privada, pero ha parecido conveniente y necesario un aumento moderado de las remuneraciones de los empleados públicos.

50.—El poner a disposición de los Gobiernos Estatales un volumen razonable de recursos, a fin de que estos puedan hacer frente de manera parcial a las múltiples necesidades de la provincia venezolana, las cuales, por desgracia, no pueden ser remediadas sino en el curso de varios años.

60.—La reorganización inmediata de servicios fundamentales del Estado, que habían sido abandonados en los últimos años. En este aspecto cabe destacar en primer lugar lo relacionado con la educación y la sanidad y asistencia social. Los gastos en estos dos ramos llegaron a niveles bajísimos, y ya el país conoce la lamentable situación de nuestros institutos educacionales y asistenciales y el hecho de que nuestro capital humano se ha venido deteriorando por el descuido imperdonable en que se mantuvieron estos servicios. Debe mencionarse, asimismo, la necesidad de la reorganización perentoria de los Tribunales de Justicia, de los servicios de inspección del trabajo, de la inspección y recaudación fiscal, del Seguro Social, de los servicios de telecomunicaciones y del servicio exterior, aparte de las mejoras que hay que llevar a cabo de inmediato en casi todas las dependencias oficiales a fin de que ellas constituyan organismos beneficiosos a la colectividad en lugar de centros de burocracia cuya utilidad es nula por falta de recursos y de organización.

70.—La reanudación del sistema crediticio oficial para promover el desarrollo de las actividades privadas en la industria, en la agricultura y en la ganadería. Todo gasto hecho en este sentido, de ser bien administrado, significa un aumento de la ocupación y del ingreso nacional en una cuantía superior a las cantidades erogadas por el Fisco, por cuanto dichas cantidades no forman sino una parte de la inversión total de los empresarios.

80.—La urgencia de llevar a la práctica el programa de colonización agrícola a cargo del Instituto Agrario Nacional, a fin de elevar la producción y la productividad en el campo venezolano y evitar la migración a las ciudades, lo que en definitiva se traduce en un aumento de los problemas sociales, en una carga para el Estado por la necesidad de acometer obras públicas sin planificación previa para atender a la desocupación, y en el aumento en los centros urbanos de una población marginal de bajos ingresos que pueden tener en el campo oportunidades de trabajo y un nivel de vida satisfactorio si se lleva a cabo una adecuada colonización agrícola.

El cúmulo de necesidades enumeradas excede en mucho de las posibilidades efectivas del Estado Venezolano. Sería utópico e irracional pretender resolver en el curso de un ejercicio fiscal todos los problemas que se han venido acumulando a lo largo de nuestra historia y que se han agravado con el desastre administrativo de los últimos años. Numerosas aspiraciones, justificadas desde todo punto de vista, han tenido que ser aplazadas y es necesario que todos tengamos el convencimiento de que no es obra de un gobierno sino de una generación poner al país en situación satisfactoria. De aquí

que en el Presupuesto para el año fiscal que comienza se hayan tomado en consideración solamente aquellas medidas que son inaplazables, a fin de iniciar un camino que tiene que ser largo y sostenido.



Podría pensarse, desde un punto de vista estrictamente financiero, que se debería elaborar un Presupuesto de Gastos que correspondiera a los ingresos ordinarios del Estado, dejando solamente el pago de las obligaciones por obras ejecutadas para ser cubierto por recursos extraordinarios. En los actuales momentos semejante política podría provocar en el país una grave situación de desocupación y recesión económica. En efecto, una vez atendidas las más urgentes necesidades y compromisos, sin tomar en consideración el pago de las deudas por obras ejecutadas, las cantidades que quedarían para obras públicas alcanzarían a una suma insuficiente para proveer de trabajo a los obreros ocupados en las obras públicas y a los que están atendidos de manera provisional mediante el plan de emergencia. Hay que tener en cuenta que el Ministerio de Obras Públicas tiene obras en ejecución cuyo gasto en el año está calculado en 700 millones de bolívares y que no están incluidos en la asignación que le correspondería dentro de un Presupuesto de Gastos que se limitara al monto de los ingresos ordinarios. Así, pues, la limitación del Presupuesto a 4.025 millones significaría la paralización de las obras públicas en ejecución en su casi totalidad y la creación de un estado de desocupación que, además de ser injusto, traería graves consecuencias en la vida social, política y económica del país. De aquí que haya sido necesario establecer un Presupuesto de Gastos de 4.918 millones de bolívares, sin contar con los 900 millones que tendrían que emplearse para pagar deudas por obras ya ejecutadas.

De acuerdo con la costumbre financiera venezolana y con el concepto de déficit fiscal a que se hace referencia al comienzo de esta exposición, tendremos para el próximo año fiscal un desequilibrio presupuestario. Desde un punto de vista técnico financiero, en cambio, semejante desequilibrio estaría plenamente justificado por cuanto el déficit en que se incurriría estaría causado por obras permanentes y de formación de capital, con respecto a las cuales se admite el financiamiento mediante créditos, aun por la teoría más ortodoxa. Por otro lado, no es nueva la situación de déficit fiscal, como se ha dicho al comienzo de esta exposición. La realidad es que en los últimos años se ha venido incurriendo en un presupuesto desequilibrado, sólo que esto no se hacía en forma abierta y sincera y mediante el recurso a los procedimientos financieros que establece la ley y que aconseja la técnica, sino por el expediente oscuro y falso de las deudas no pagadas y de los compromisos al margen de la ley, con el resultado ya mencionado de la acumulación de acreencias y obligaciones contra el fisco por el monto de 4.577 millones de bolívares.



Haciendo un resumen de lo dicho, el Presupuesto para el corriente año puede resumirse en la forma siguiente:

Gastos corrientes y de inversión a ejecutar en el presente año	4.918 millones de B ^s
Obligaciones por obras ejecutadas vendidas o por vencerse	900 millones de B ^s
TOTAL	5.818 millones de B ^s
Ingresos previstos	4.025 millones de B ^s
Recursos fiscales extraordinarios	1.793 millones de B ^s

Se plantea ahora el problema de cómo allegar estos recursos extraordinarios.

El Estado Venezolano mantiene una Reserva del Tesoro que al finalizar el presente año fiscal se situará, aproximadamente, en 900 millones de bolívares de reservas libres, deducidas las cantidades comprometidas por créditos restantes del Presupuesto que fenece. La finalidad de las reservas es justamente la de atender a las necesidades fiscales cuando estas excedan de los recursos ordinarios. Así, pues, estaría justificado el financiar parte del déficit mediante el uso de dichos fondos. Sin embargo, dos factores hacen que el gobierno tenga interés en mantener dichas Reservas en un nivel lo más elevado posible: Primero, la conveniencia de mantener recursos que puedan hacer frente a cualquiera baja en los ingresos previstos, aunque esto último parece muy improbable. Segundo, que el financiamiento del déficit mediante el uso de fondos hoy congelados en las Reservas del Tesoro, puede ocasionar un alza de precios y una presión sobre la balanza de pagos nada conveniente para la economía del país. Por todo ello es preferible limitar el uso de las Reservas en la medida en que sea posible y recurrir al crédito para lograr fondos necesarios para la ejecución del Presupuesto de Gastos.

Se presenta, así, el problema de la deuda. Como bien puede apreciarse, la mayor parte de esta deuda viene del gobierno anterior. Una parte de ella fue pagada apelando a las Reservas del Tesoro durante el semestre que acaba de transcurrir, por el monto de 1.570 millones. Para el año fiscal que comienza, 900 millones provienen en su mayor parte de esta misma deuda heredada por el gobierno actual. El resto del déficit se debe a la necesidad de mantener un nivel de ocupación y de ingresos mediante obras públicas que contribuirán a la formación de capital del país.

Se presenta la alternativa de recurrir al crédito público interno o al crédito público externo para cubrir las necesidades extraordinarias del Estado. En cuanto al primero, existe un límite hasta el cual debe usarse para evitar repercusiones en la economía. El financiamiento del Estado por el sector interno en una escala exagerada puede ocasionar una contracción del crédito a las empresas privadas y provocar una disminución en la actividad económica. De aquí que sea criterio del gobierno el financiar solamente parte del déficit mediante los recursos internos y el ocurrir para el resto al mercado internacional de capital. Existen, además, algunas ventajas en utilizar el crédito internacional. En primer término el establecimiento de un sistema que responda a la seriedad en la conducción de los negocios del Estado y a las normas vigentes en los mercados internacionales, pondría en orden una situación que ha venido ocurriendo de manera anormal en los últimos años. Es bien sabido que gran parte de las deudas del gobierno anterior fueron financiadas por inversionistas externos, no como crédito público normal sino en forma irregular y con el pago de intereses excesivos. En segundo término, porque es un hecho de general aceptación que un país en proceso de desarrollo requiere crecientes recursos para la formación de capital y que dichos recursos sobrepasan las posibilidades del ahorro interno.

En estos casos es aconsejable utilizar el crédito público externo, lo que en Venezuela es aún más importante porque permitiría a largo plazo mantener sus programas de desarrollo sin estar sujetos a las alzas y bajas del mercado petrolero mundial. En fin, los recursos extraordinarios de crédito traerían como consecuencia indirecta el establecimiento de sistemas financieros sanos en las operaciones del gobierno y de las instituciones autónomas, por cuanto tal orden es requerido para ser sujeto de crédito en las esferas internacionales.

En cuanto a la forma y plazo del préstamo que se proyecta, prefiere el gobierno provisional utilizar un sistema a mediano plazo, es decir, préstamos bancarios a un término aproximado de dos años, a fin de permitir al Gobierno Constitucional el decidir sobre la conveniencia de la emisión de una deuda pública a largo plazo.

Debo informar a la opinión pública que ya el Gobierno Nacional ha entablado conversaciones con los bancos nacionales y con bancos de primera clase del exterior para el préstamo que se ha venido mencionando. En el mercado interno, los bancos han ofrecido la suscripción de obligaciones del gobierno por la cantidad mínima de 200 millones de bolívares en el curso del próximo año fiscal. Con los bancos del exterior se ha convenido en principio, y está pendiente de las formalidades y trámites legales, la contratación de un préstamo bancario por la cantidad de 250 millones de dólares. La diferencia entre estas cantidades y el monto del déficit fiscal del presente año serán cubiertas por las Reservas del Tesoro. Debo manifestar que las negociaciones relativas a la deuda serán llevadas a cabo en adelante por el Banco Central de Venezuela, en su condición de Agente Financiero del Gobierno Nacional.



Interesa al público conocer, aunque sea dentro de las limitaciones que el nivel de la estadística lo permite, el efecto del Presupuesto sobre la economía nacional.

En primer término, la suma de 5.800 millones a que ascenderán los gastos en el próximo ejercicio fiscal es ligeramente inferior a la suma de 6.100 millones a que montaron durante el ejercicio que fenece. El impacto total del Presupuesto es en consecuencia inferior que en el año 1957-58, pero lo suficientemente alto para mantener un nivel adecuado de ocupación y actividad. En cuanto a una comparación con el año 1956-57, si bien las cifras indicarían que hay un excedente de 1.900 millones, debe tomarse en cuenta que a los 3.900 millones de erogaciones efectivas del período 56-57, hay que agregar las sumas que se gastaron fuera del Presupuesto en la construcción de obras públicas mediante el sistema de deudas en la contratación de obras, lo que posiblemente eleva el Presupuesto de dicho año a una cifra no muy alejada de la del año fiscal que se inicia.

En la distribución del Presupuesto actual hay también diferencias con años anteriores. Habrá un ligero aumento en los gastos de administración de 25% correspondientes al aumento de las remuneraciones de los servidores del Estado. Habrá, asimismo, un incremento pequeño en los gastos de defensa de 19%, debido principalmente al ya mencionado aumento de sueldos de los oficiales, y es necesario decir a este respecto que en el Ministerio correspondiente se han considerado todos los gastos en que se piensa incurrir, de una manera sincera, y que se ha terminado en forma definitiva con el expediente anormal de vender en el mercado excedentes de las cooperativas para financiar de ese modo gastos de las Fuerzas Armadas, como fue el caso en los años anteriores. En materia de educación, sanidad y de trabajo y seguro social, hay un incremento sustancial en los gastos, con porcentajes de aumento de 92% para educación, de 46% para sanidad y de 32% para trabajo y seguro social. En cambio, hay una pequeña disminución en la proporción de los gastos de inversión. Esta disminución es además, más aparente que real. En efecto, hay que tener en cuenta el factor ya enunciado, de los mayores gastos que se efectúan en las ramas de sanidad y educación, que significan en el fondo inversión a largo plazo. Además la honestidad en el manejo de los fondos destinados a la inversión, la mejor selección de las obras con miras a sus fines reproductivos y el reemplazo del despilfarro en lujos innecesarios por proyectos acordes con las necesidades del país, podrá producir una mayor inversión real y con una eficiencia superior a la del pasado.



Los fines perseguidos en la elaboración del Presupuesto que hoy se presenta al país exigen de la colectividad venezolana el sometimiento a normas precisas de conducta.

De parte del gobierno será necesario la mayor severidad en cuanto al uso de créditos adicionales que puedan elevar sustancialmente el monto del Presupuesto elaborado. De no acatarse esta norma podrían llevarse los gastos del Estado a

cantidades que resulten peligrosas para el equilibrio de la economía y de la balanza de pagos. Gobernantes y gobernados deberán estar muy conscientes de que no es posible salirse de los programas elaborados en el presente Presupuesto y que las soluciones de algunos problemas por justificadas que sean, tendrán que ser aplazadas para nuevos ejercicios fiscales. Asimismo, el gobierno se compromete a mantener un régimen estricto de austeridad y de orden en los gastos públicos y de ir eliminando de manera progresiva los gastos superfluos, muchas veces de lujo innecesario en que incurre la administración.

Los Institutos Autónomos y las Empresas del Estado deberán someter a un severo análisis su estructuración misma, su sistema de funcionamiento y sus normas de operación, a fin de colocarse en una situación económica sana.

En cuanto al sector privado, es necesario pedirle, en primer término, su más decidida cooperación para el pago de los impuestos y para acabar con la corrupción y con los vicios en los negocios con el Gobierno. En este terreno cabe esperar una activa campaña de las cámaras y asociaciones de comercio y producción entre sus asociados. Asimismo, el afán de lujo y de gastos superfluos de los particulares, que se traduce en recursos restados a la inversión productiva y en importaciones innecesarias, debería ser reemplazado por sistemas de vida más cónsonos con las necesidades de nuestra economía. A los empresarios hay que exigirles el máximo espíritu de empresa y la mejora constante en sus métodos de producción y administración, a fin de contribuir a la reorganización del país en todos sus aspectos y para ser posible el uso más eficiente de los recursos que el Estado destina a la agricultura y a la industria. En lo que respecta a los trabajadores, sin desconocer ni por un momento la justicia de sus muchas reivindicaciones y su aspiración a un mejoramiento del nivel de vida, hay que advertirles que las demandas exageradas, a más de sembrar inquietud y provocar una contracción en las inversiones, pueden conducir a un incremento en los precios que hagan nugatorias las alzas nominales de salarios y a un aumento de la desocupación, tanto en el sector público como en el sector privado.



Es imprescindible completar el cuadro de la situación fiscal con un análisis somero de la economía del país en los presentes momentos. Voces interesadas se han dado a la tarea antipatriótica de propalar rumores pesimistas acerca de nuestra situación económica. La realidad es muy otra. A pesar de las restricciones petroleras, Venezuela mantiene un nivel de producción que equivale a un promedio de 2,500,000 barriles diarios, es decir, superior al de 1955-56, antes del alza anormal proveniente del conflicto surgido en el Medio Oriente. En materia de precios, éstos se han mantenido por encima de 52 bolívares por metro cúbico, lo que significa también una situación suficientemente favorable para la economía nacional. El peligro que podría temerse por causa de la recesión económica de los Estados Unidos parece estar a punto de terminarse. Los datos más recientes parecen indicar que se ha pasado ya del punto más grave de la recesión y que se inicia un nuevo período de recuperación en la economía norteamericana. En el interior del país los índices económicos disponibles reflejan el progreso de la economía. Los medios de pago en poder del público han aumentado de 2,964 millones en mayo de 1957 a 3,653 millones en mayo de 1958, sin que se haya acusado un alza en el índice de precios al por mayor. Las colocaciones de los Bancos comerciales, que eran de Bs 2,976 millones para mayo de 1957, se colocan en Bs 3,872 millones a fines de mayo último. Las informaciones recibidas de los sectores comerciales e industriales revelan un aumento de las ventas en los meses más recientes. En cuanto a nuestras finanzas internacionales la situación sigue siendo favorable. No obstante la salida anormal de divisas ocurrida a comienzo del año y explicable por los sucesos políticos y por el pago de las deudas del Gobierno, el nivel de nuestras reservas internacionales se mantiene para el 28 de junio en 3,692 millones de bolívares, el

más alto que tenga país alguno en América Latina y equivalente al 60% de nuestras importaciones en 1957. En los últimos meses se ha mejorado también la situación en las entradas y salidas de divisas. Las importaciones, excesivamente altas en el ejercicio pasado, se han reducido a un nivel normal, compatible con la corriente de nuestros ingresos de divisas y el saldo entre las entradas y salidas de cambio presenta entre el 1º de abril y el 28 de junio una cifra favorable de 41 millones de dólares a pesar de las fuertes salidas que se produjeron por el pago de las obligaciones vencidas del Gobierno, cuyos tenedores eran en alta proporción inversionistas del exterior.

No desconoce el Gobierno que hay algunos puntos de desajuste. En la industria de la construcción ha ocurrido un cierto malestar y se han adoptado medidas que permiten superar esta situación, tales como la aceleración de los pagos y de los contratos del Gobierno y de los permisos de construcción a particulares y la promulgación de la Ley de Bancos Hipotecarios Urbanos, cuyos efectos podrán hacerse sentir en un relativo corto plazo. No debe olvidarse, sin embargo, que es inevitable un cierto grado de desequilibrio en la industria de la construcción en la capital de la República, como consecuencia de la hipertrofia de esta actividad en los años pasados por la exagerada política de obras públicas concentradas en el centro del país y por las cuantiosas importaciones de maquinarias de construcción por parte de las compañías contratistas. La vuelta a la normalidad en este sector ha tendido también a acentuar el desempleo en la ciudad de Caracas, problema que el Gobierno está tratando de resolver con medidas que signifiquen un acomodo más racional y permanente de los desocupados.

Por todo eso no puede menos de calificarse sino de mal intencionado el rumor sobre una posible devaluación del bolívar o sobre un control de cambios.

Venezuela no tiene ningún interés en alterar la paridad de su moneda. Ello significaría la pérdida de poder adquisitivo en el exterior, el empeoramiento de sus términos de intercambio y el aumento del costo de la vida en el interior. Por otra parte ni la situación de la balanza comercial, ni el movimiento de capitales, indican que se haya desmejorado la situación financiera internacional del país como se refleja en las cifras del párrafo anterior. Y en el caso improbable de que se produjera una salida anormal y continuada de divisas o una disminución muy acentuada de nuestras exportaciones, habría recursos fiscales a qué ocurrir, en lugar de una devaluación o un control de cambios que no podrían sino traer perjuicios a un país cuyo principal y casi único producto de exportación tiene una posición favorable en los mercados internacionales.

Por eso no vacilo en nombre del Gobierno, en desmentir categóricamente cualquier rumor sobre devaluación monetaria o sobre control de cambios y en calificar a los propaladores de estos rumores como enemigos del país o como personas irresponsables.



Antes de concluir debo manifestar a la opinión que los aspectos fundamentales del Presupuesto que hoy se promulga y de la contratación de la deuda han sido informados los partidos políticos mayoritarios, cuyos representantes han mostrado el más alto espíritu de comprensión y de patriotismo frente a la solución de estos graves problemas del Estado. El Gobierno reconoce esta posición y espera los comentarios y observaciones que necesariamente surgirán al conocerse los detalles de las medidas adoptadas. Aprovecha, también, esta oportunidad para ratificar su propósito de que el Gobierno provisional, a más de conducir al país a unas elecciones que consoliden el régimen democrático, lleve a cabo en la medida de sus posibilidades, la reorganización de la Administración Pública y del sistema fiscal y la recuperación del crédito internacional del Estado, a fin de que Venezuela pueda enrumbarse definitivamente a un régimen de libertad, de honestidad, de justicia y de progreso.